

EL BIEN PÚBLICO.

1'50 pesetas cada mes.

Mahon Lunes 16 Julio de 1888.

Año XVI Núm. 4.659.

CARTA DE VIENA

4 de Julio de 1888.

Mi distinguido amigo: Nada, absolutamente nada, que digno de mencion sea, ofrece ahora por aquí el campo de la política interior.

Las delegaciones de los dos Parlamentos de la Monarquía austro-húngara reunidas este año en Buda Pesth, han terminado sus trabajos. Es decir, han concluido por votar con ligeras variantes, despues de prolija discusion en la delegacion húngara, los presupuestos de Estado, Guerra y Marina, que les ha presentado el Gobierno comun de ambos países, y sabe usted que la llave que cierra las puertas del Parlamento comun, cierra tambien el periodo de novedades de la política interna.

Los Diputados han vuelto á sus casas, y á nadie durante el verano le ocurrirá hablar de crisis, ni de actitudes, ni de conferencias, y la prensa se pasará este tiempo discuriendo, como siempre, sobre la interminable cuestion de Oriente, examinando y analizando hasta el infinito todas sus fases, espiondo y comentando todos los movimientos de la política rusa, y adivinando ó pretendiendo adivinar el compás que marque Bismarck á la política alemana, por el cual ha de regir la de aquí todos sus pasos.

El Emperador ha salido ya para Gastein acompañado de la Emperatriz y la Archiduquesa Valeria. Dícese que allí pasará un mes, y que ya no tendrá lugar en aquel sitio su entrevista con el Emperador Guillermo II, como se anunció hace pocos dias.

La nota dominante hoy, la que preocupa aquí á todo el mundo, es el hecho de que el nieto de aquel Guillermo, que en su calidad de fiel aliado de Francisco José, venia regularmente cada año á Gastein á conferenciar con su leal amigo, inicie su reinado yendo á visitar al Czar. Esa decision de la Côte de Berlin ha puesto en tortura todas las fibras de la susceptibilidad austriaca, que no bastan á calmar ni la anticipada protesta de fidelidad á la alianza de los dos Imperios, contenida en el discurso de recepción á las Cámaras, ni los párrafos tranquilizadores de los órganos del gran Canciller. Brotan por los repliegues con que aquí se disimula el pensamiento oficial, las inquietudes que inspira la próxima visita del Monarca alemán á San Petersburgo, y entre las mil ideas echadas á volar, no se excluye la de si convendría á Austria una reconciliacion con la Côte moscovita, que permitiese la adhesion de Rusia á la triple alianza.

Por estas y otras salidas de tono, se vé que la política de Austria atraviesa un periodo de los más difíciles, porque la conferencia de San Petersburgo, llamada como está á determinar el rumbo de la cuestion de Oriente, puede obligarla á seguir un derrotero á todas luces peligroso para su porvenir en la península balcánica.

Que apremiaba á Alemania, ó mejor dicho á los objetivos de la política de Bismarck, un acuerdo con Rusia, lo prueba la prontitud con que se ha decidido el viaje del joven Emperador á la Côte de San Petersburgo; y que dicho viaje puede, igualmente, ser precursor de una era de paz, ó de un conflicto inmediato en la fron-

tera de la Alsacia Lorena, ó en los Balkanes, lo prueban los recelos y las zozobras que inspira y la premura con que Europa apresta sus medios de ataque y defensa en prevision de un conflicto.

Los grandes reveses que Austria sufrió en las guerras del 59 y el 66, determinaron grandes deficiencias en la organizacion de su ejército, y la Casa Imperial comprendió la necesidad de reorganizarlo sobre nuevas bases. Se puso manos á la obra hace algunos años, con la parsimonia característica de este país; pero con una gran perseverancia y sin elardes de ningun género.

«Vino nuevo en odres viejos»—se dijeron, y así se ha venido haciendo en la medida que aquí lo permite el intrincado laberinto de razas y lenguas. El ejército se reformó, se reforzaron extraordinariamente las reservas, proveyendo á todo lo necesario para la mas rápida concentracion, y nadie piensa en discutir lo que por ahí está siendo todavía materia discutible.

El Archiduque Alberto fué nombrado Jefe del Estado Mayor general; un Archiduque es Inspector general de la caballería, otro lo es de la artillería, y el Príncipe heredero, como dije á usted en mi anterior, fué nombrado, hace poco, Inspector general de la infantería, en cuya calidad girará todo el verano por provincias, inspeccionando el arma en las grandes y pequeñas guarniciones, sin exceptuar los destacamentos.

Los Jefes de cuerpo, hacen, por su parte, frecuentes viajes de inspeccion que no se traducen por paradas ni espectáculos aparatosos, sino por un detenido exámen de la organizacion del personal y material de toda especie, á fin de conocerlo todo, hasta el mas mínimo detalle; de modo que, si resulta algun fracaso en las contingencias del porvenir, se deberá, mas bien que á la imprevision, al inevitable caso fortuito.

Lo único que no puede garantizarse, respecto de masas tan considerables como las que representan los actuales ejércitos, es la aptitud relativa de tantos y tantos Jefes en la diversidad de grados, medida y apreciada por un Jefe superior fatible, ó que puede ser tan poco perspicaz como aquel Ministro de la Guerra dinamarqués, que cuando Moltke solicitó real permiso para entrar al servicio del Rey de Prusia, puso en la instancia el siguiente informe: «Aconsejo á V. M. que acceda á lo que se solicita, visto que el Capitán Moltke no ha dado pruebas de ser un astro luminoso en la ciencia militar.»

Iba á hacer punto final sobre esta materia, cuando me llega una noticia que no puedo menos de apuntar, sometiéndome al destino de esta correspondencia, que sin saber cómo, va versando á pesar mio, sobre asuntos militares.

A la escuadra de instruccion que estuvo en Barcelona, y que ahora está evolucionando en la costa de Dalmacia, le han ocurrido algunos siniestros de importancia, produciendo aquí alguna sensacion en los círculos oficiales, por la frecuencia con que se repiten.

Parece que en la noche del lunes al martes último vararon los cruceros caza

torpederos «Pantera y Leopardo» del tipo igual á nuestro «Destructor.» La nave almiranta «Custoza», que acudió en su socorro, lo hizo con tan mala fortuna que embistió al «Leopardo» por la popa causándole graves averías, y el «Meteoro» en la bahía de Fasana embistió y dejó fuera de servicio un torpedero, poco más ó menos el yatch «Greif», e-t- invierno cuando conducía á la Emperatriz desde Abbazia á Miramar, con una noche clara, embistió y echó á pique un barco de vela italiano.

¿Qué algarada se hubiera armado en Madrid si en nuestra escuadra hubieren ocurrido desgracias análogas?

Pues aquí no hay quien pare mientras en ello, fuera de un pequeño círculo que tampoco se deshace, en aspavientos; y mientras en Madrid se hubiera pedido hasta la caída del Gabinete, sin exceptuar al Ministro de Gracia y Justicia, aquí todo queda reducido á destituir al Comandante culpable y «laus Deo.»

Basta por hoy de milicia, y hasta otro día, se repite de usted afectísimo.—Petrovich.

(«La Regencia.»)

DIVORCIO DE LOS REYES DE SÉRVIA

Uno de los asuntos que actualmente excitan interés en Europa es la cuestion del divorcio entre el rey Milano de Servia y su esposa la reina Natalia.

El Sínodo servio, al que ha presentado el rey su demanda, se compone de los metropolitanos y arzobispos, tres obispos, un archimandrita y dos sacerdotes. Tiene autoridad para declarar el divorcio por incompatibilidad de caracteres, la cual es también causa legítima de divorcio por la legislación del país.

El procedimiento del Sínodo es, sin embargo, puramente eclesiástico. Si el rey no retira su demanda, la reina será citada para contestar personalmente ó por escrito, y el Sínodo concederá enseguida un plazo para una última tentativa de reconciliacion. Si esa tentativa no dá resultado, el Sínodo deliberará sobre la demanda y la contestacion, y pronunciará su fallo. Tode esto exige, en casos ordinarios, algunos meses; pero en el presente se abreviarán las formalidades. No se permite la intervencion de abogados ante el Sínodo.

Las diferencias que por desgracia existen entre el rey y la reina son desde hace tiempo conocidas. Hace un año que el rey manifestó que eran irreconciliables: por su parte la reina perdió la esperanza de un arreglo, y aun se dice que lamentó que no se hubiera efectuado la separacion años antes.

Sin embargo, la reina se ausentó de Servia en el otoño último, y despues de pasados algunos meses se renovaron las negociaciones.

En mayo el rey y la reina se encontraron en Viena, y hasta se creyó entonces probable una reconciliacion. El punto en que mas principalmente insistía el rey era el de que la reina se comprometiese á no mezclarse en los asuntos públicos. La reina dió las seguridades que se exigian, y quedó casi convenido que volvería á Servia en este verano, mas parece que la correspondencia que desde entonces ha mediado entre SS. MM. ha convencido al rey de

que era imposible la reconciliacion.

El principal cargo contra la reina en su vida pública es el de haberse asociado abiertamente á personas reputadas como enemigas del rey. La reina, que es rusa por nacimiento y muy apegada á su país natal, se ha dejado influir poderosamente por su hermana la princesa Ekka y su tía la princesa Murussi, y estas damas no parecen haber sido buenas consejeras.

Pero el disgusto mas grave entre el rey y la reina data realmente desde la época de la guerra servio búlgara. El rey Milano, despues de la derrota de sus ejércitos, trató de buscar alivio y consuelo á sus penas en su esposa y no logró hallarlos: lejos de eso, la reina ni aún disimuló bien su deseo de que el rey abdicara.

En esta situacion, el rey ha querido traer á su hijo á su lado, no creyendo conveniente que el príncipe de la Corona sea educado por los indiscretos amigos de la reina, que podrian enseñarle á mirar á su padre como á un enemigo. El príncipe Alejandro va á cumplir doce años.

La reina Natalia es hija de un oficial ruso, el coronel Kechko, y de la princesa Pulgueria Sturdza. Nació en mayo de 1829 y se casó con el príncipe, hoy rey Milano, en octubre de 1875. Sus rentas ascienden á 36,000 ducados, ó sean próximamente 90,000 duros.

ESPAÑA

Los exportadores de vinos de Barcelona y su llano han transmitido directamente al Sr. Ministro de Hacienda un telegrama señalando los perjuicios que les acarrea la nueva ley de alcoholes, y por mediacion del Sr. Gobernador han dirigido al presidente del Consejo de ministros el siguiente despacho telegráfico:

«Reunidos exportadores de vinos de Barcelona y su llano ante inminente ruina sus intereses por aplicacion ley sobre alcoholes que eleva de treinta á cincuenta pesetas el coste de una pipa vino, unánimes suplican V. E. se sirva acordar depósitos fiscales ú otra solucion análoga que facilite encabezar sus vinos sin gravamen nuevo impuesto, pues de lo contrario no podrán sostener competencia con vinos franceses é italianos, que no pagan impuestos singularmente los últimos, apoderándose, mercados América, Asia, Oceanía y algunos de Europa, sustituyendo sus marcas á las españolas.

A inminente ruina exportadores seguiría la de los agricultores, que no venderían sus caldos, viniendo luego la desaparicion de la importante industria tonelera y paralización consiguiente de otros ramos dependientes de nuestro comercio de exportacion.

Encarezemos solucion eficaz para sostener una exportacion de reconocida importancia.

Por la comision, Magin Plad-llorens.—José Deu y Compañía.—Sagrera y Badía.—Pedro G. Maristany.

EL PRESUPUESTO DE 1888-89

A costa de muchas prisas, sin descender á una porcion de pormenores dignos de mayor interés, y con esa mirada de águila que distingue á nuestros gobernantes, y que muy bien puede encubrir desconocimiento de la situacion y exigencias de

nuestros servicios y de las necesidades públicas, se han aprobado los presupuestos para el ejercicio económico que acaba de empezar.

Hé aquí las cifras:

Gastos autorizados		
	Pesetas	Tanto por 100
Casa Real	9.350.000	1,12
Cuerpos Colegisladores.	1.749.205	0,21
Deuda pública.	279.099.611	33,49
Cargas de justicia.	1.861.276	0,22
Clases pasivas.	50.593.826	6,07
Presidencia del Consejo.	1.651.626	0,19
Ministerio de Estado.	5.300.620	0,64
— Gracia y Justicia.	59.092.859	7,09
Ministerio Guerra.	154.724.262	18,56
— Marina.	26.683.627	3,20
— Gobernación.	31.256.231	3,75
Ministerio Fomento.	100.844.757	12,10
— Hacienda.	20.281.231	2,44
Gastos de rentas públicas.	90.397.871	18,04
Fernando Pío.	666.000	0,08
	833.553.002	100,00
Ingresos calculares		
	Pesetas	Tanto por 100
Contribuciones directas.	274.973.000	32,94
Contribuciones indirectas.	333.285.000	39,92
Monopolios y servicios.	173.023.000	20,72
Propiedades y derechos.	29.292.038	3,51
Recursos del Tesoro.	24.255.500	2,91
	834.828.538	100,00

Hay, pues, entre los ingresos y los gastos una diferencia de 1.275.536 pesetas en concepto de sobrante.

Pero además del presupuesto ordinario existe el extraordinario, que asciende á 171 millones en los gastos, ¿contra qué? Contra nada que sean ingresos, puesto que para cubrir aquél se echa mano de los anticipos que la Hacienda puede exigir á la Sociedad arrendataria de Tabacos en dos años, á razón de 44 millones de pesetas en 1888-89 y 40 en el siguiente: en junto, 84 millones.

A parte de esto, hay que contar las ampliaciones de crédito, los suplementos; etc. á que suele recurrirse cuando hace falta dinero para algun gasto.

Hace algunos días que no trabajan la mayoría de los oficiales zapateros de Barcelona. Hé aquí la causa de ello tal como nos ha sido referida.

Parece que existía en Barcelona una sola fábrica, situada en la plaza de San Pedro, que pagaba los trabajos á menos precio que las demás, y con objeto de obligarle á elevar las tarifas, declaráronse en huelga todos sus operarios. Al tener noticia de ello otros siete fabricantes de la localidad, comunicaron á los obreros que quedaban paradas sus fábricas hasta tanto que se hubiera llegado á un acuerdo entre el capital y el trabajo en la primeramente mencionada, cuyo propietario ha presentado en estos últimos días unas tarifas que por ahora no han sido aceptadas por los operarios.

—A las cinco de la tarde dió ayer (9) principio en el Círculo Mercantil la reunión de los síndicos clasificadores y diferentes

representantes de los gremios de Madrid interesados en la nueva ley de alcoholes.

La mesa precidencial fué ocupada por los señores Selma Uruburu y Díaz.

El Sr. Selma explicó el resultado de las gestiones de la comisión nombrada por el Círculo para avistarse con los señores presidente del Consejo y ministro de Hacienda, fijando los puntos concretos en que está basada la transacción, y que fueron:

1.º Prescindir de los aforos, 2.º, nombramiento de la comisión para que, de acuerdo con otra de empleados de Hacienda y presidida por el director de Impuestos, resuelva la cuestión de la manera más conveniente á los agremiados dentro del espíritu de la ley, y 3.º, reforma de la ley en la parte que se pueda y deba tan pronto como se reanuden las tareas parlamentarias.

Hizo presente el Sr. Selma la cariñosa benevolencia con que la comisión fué acogida por los señores Sagasta y Puigcerver, y que aquella no había contraído compromiso alguno con el gobierno.

Después hicieron uso de la palabra los Sres. Sopena, Santiso, Uruburu, Palomero, Niembro, Rodríguez, Duplex, Redondo y Arias, siendo el criterio dominante un vivo agradecimiento al gobierno, y especialmente al señor ministro de Hacienda, por los buenos deseos que desde un principio ha manifestado para resolver la cuestión de modo que sin faltar á la ley se favorezcan cuanto sea posible los intereses de los gremios.

Por fin, se aceptó por unanimidad una proposición, en la que se pide:

1.º Que se eleve al gobierno una atenta exposición solicitando que se suspendan los efectos de la ley hasta tanto que, abiertas las Cortes de nuevo, resuelvan sobre las diferentes solicitudes que presenten los gremios y las personas interesadas en la ley de alcoholes.

2.º Que esta proposición se imprima para repartirla á los presidentes de los gremios y clasificadores.

3.º Que los presidentes de los gremios convoquen separadamente á éstos á fin de que resuelvan sobre la misma.

Y 4.º Que después celebren otra reunión los presidentes de aquellos y clasificadores de los mismos, para, en vista de lo resuelto por cada uno, adoptar una resolución definitiva.

—Son ya 8 056 las adhecciones recibidas por «La Correspondencia Militar» para costear la impresión de los proyectos del general Cassola.

—Con motivo de la renuncia del Sr. Salmeron y del nombramiento del Sr. Montoro Rios hay dos vacantes de diputados á Cortes por la circunscripción de Madrid. Dentro de veinte días se procederá á nuevas elecciones, y una de las dos vacantes se dejará á las oposiciones por disposiciones de la ley

—Ampliando las noticias que dábamos ayer (10), podemos informar hoy á nuestros lectores de que ha pasado de quinientas mil el número de las obligaciones de los ferro-carriles de Puerto-Rico que han sido suscritas, excediendo de veinte mil el número de suscritores.

Semejante éxito debe haber satisfecho por completo al «Banco general de Madrid» y á la «Société de Credit Mobilier» de París, que han sido los establecimientos que han llevado á cabo la emisión, pero para nosotros hay todavía algo más en este éxito, y es el hecho, enteramente nuevo, de que España haya encontrado sumas tan considerables á un interés de solo 5 1/2 por 100. Esto ha de llamar la atención se-

guramente de todos los que se ocupan de los asuntos financieros de nuestro país.

—Se ha suicidado en Torrejon de Ardoz un hombre de treinta y tres años de edad y de oficio medidor de granos, que era tenido en ese pueblo como el primer de bebedor de vino y aguardiente puesto que algunas veces había llegado á beberse hasta media arroba del primero de dichos líquidos de una vez.

En un momento de exaltación se causó dos heridas por encima de la tetilla izquierda, llegando en una á través del pulmón hasta el corazón, y como aún no fuese bastante para causarse la muerte, se hizo cinco heridas en el bajo vientre, muy penetrantes dos de ellas.

—Dicen de Cádiz que una respetable casa belga trata de montar en aquella zona un establecimiento de «piscicultura», para lo cual se practican desde hace días los análisis de suelos.

—De real orden, visto el art. 5.º de la ley de 21 de Julio de 1876 sobre reforma del régimen foral de las Provincias Vascongadas, por el que en su número 3.º se autorizó al gobierno para incluir entre los casos de exención del servicio militar á los que acrediten que ellos ó sus padres han sostenido con las armas en la mano, durante la última guerra civil, los derechos del rey legítimo y de la nación, se ha resuelto que los individuos que se consideren con derecho á obtener la indicada exención, y que aún no hubiesen conseguido en su favor la declaración oportuna, puedan dirigir sus reclamaciones, debidamente justificadas, por conducto del gobernador de la respectiva provincia dentro del año anterior á aquel en cuyo alistamiento hayan de ser comprendidos por razón de su edad, á fin de que, oyendo al Consejo de Estado, se dicte antes del sorteo la resolución correspondiente acerca de su pretensión.

—La aglomeración de efectivo en el Banco de España va significándose más desahogada en semana, y lo mismo acontece con la circulación de billetes que crece rápidamente, todo esto á pesar de los considerables pagos que han debido hacerse á principio de mes para satisfacer las atenciones del Estado.

El efectivo ha subido de 355.307.268 pesetas á 357.979.173, y la circulación fiduciaria ha pasado de 643.890.725, pesetas á 657.312.400, acercándose mucho al cuadruplo del capital y reserva.

Los detalles que ahora se publican respecto de la cartera, uniendo en un solo concepto las de Madrid y sucursales, permiten apreciar mejor la situación. Hay en descuentos 113 873.091, pesetas, en préstamos 155.915.234, en títulos de 4 por 100 amortizable 475.058 336, en acciones de la Compañía Tabacalera 12.270.000, en deuda flotante 164 millones y por otros conceptos 6.731.466.

La cuenta corriente del Tesoro asciende como activo del Banco á 11.359.565, pesetas, lo cual demuestra que ha pagado el establecimiento más que recaudado.

Los depósitos y cuentas corrientes vienen ahora también á una sola partida, apareciendo en aquellos un aumento desde 58.544.458 pesetas á 62 259.041, y en las otras un considerable descenso, desde 355.526.927, pesetas á 344.643.653.

—Una Liga agraria establecida en Barcelona, y distinta de la que en Madrid funcionaba ó la presidencia del Sr. Bayo, ha puesto en manos de S. M. la reina una exposición en que pide las siguientes frioleras:

Recargar con un 25 por 100 los derechos arancelarios fijados para la importación de los artículos de agricultura y ganadería; arrendar las Aduanas con el aumento de 50 por 100 de su rendimiento actual, establecer un impuesto sobre las rentas y valores públicos y sociedades de crédito; supresión de Capitanías generales y Gobiernos civiles y otra porción de medidas por el estilo.

La Liga agraria que fundó el Sr. Bayo no acepta solidaridad alguna con la que ha redactado el documento en cuestión.

Gaceta

Tiempo.—El día de ayer amaneció tranquilo y risueño; pero por la tarde encapotó el cielo, dejando caer por intervalos ligeras lluvias. Por la noche tronó bastante y los relámpagos, algo vivos, se sucedían sin interrupción. Lloviznaba alguna que otra vez; mas á eso de las doce y media se desató el viento Norte y un fuerte chaparrón cayó sobre esta ciudad y su término. Esta madrugada también ha llovido y hasta poco más de las diez el sol no se ha dignado mostrarnos sus rayos.

Lo cual indica, según peritos en la materia lo dicen, que la temperatura se ha de elevar mucho más desde esta fecha de lo que hasta aquí se había elevado. Los labradores también habrán tenido motivo de regañar, porque la borrasca esta les habrá dificultado las faenas de la trilla.

Pescado.—Esta mañana llamaba la atención en la Pescadería de esta ciudad la abundancia del pescado, conocido por *morras*, que ha sido vendido á precios regulares.

Festividad religiosa.—La parroquia del Cármen ha celebrado con extraordinario esplendor la fiesta de su excelsa Patrona. La concurrencia ha sido numerosísima. El sermón ha sido pronunciado por el elocuente orador sagrado el Rdo. D. Francisco Cardona, y ha sido uno de los muchos buenos que de él hemos oído.

Incidente.—Esta mañana al pasar por la Miranda uno de los vehículos destinados á llevar bebidas gaseosas á domicilio, ha volcado, rompiéndose varios de los sifones y gaseosas que llevaba.

Vacaciones.—Pasado mañana empieza la temporada de vacaciones en las escuelas públicas de esta ciudad.

Paseo.—Regular fué la concurrencia que asistió ayer por la tarde al paseo de Isabel II, en donde la banda de música del regimiento infantería de Mindanao tocó escogidas piezas.

Los concurrentes tuvieron que abandonar el paseo á causa de las ligeras lluvias que cayeron.

Noticias municipales.—El día 18 del corriente á las doce de su mañana, deberá reunirse la Junta municipal para acordar los medios de cubrir el déficit resultante en el presupuesto ordinario del corriente año económico ó incluir el completo de gastos de Instrucción pública.

Si no se reuniese número suficiente de vocales para tomar acuerdo, queda desde luego convocada nueva sesión para el 26 del corriente á igual hora, en cuya día se tomará acuerdo, sea cualquiera el número de concurrentes, según dispone la Ley municipal.

Aviso.—Uno de estos días, una respetable señora de esta ciudad, entre varios pagos que hizo, entregó por 10 reales vellón en calderilla, un paquete de 80 pesetas en monedas de á 2 pesetas. Como ignora quien pueda ser la persona á quien entregó dicho paquete, la Redacción é imprenta de este periódico ha recibido el encargo de hacerlo público y al mismo tiempo recoger dicho dinero dado caso que se presente, entregando por ello una gratificación y dando las demás señas correspondientes.

Sorbetes.—Mañana volverá á haberlos en el café de D. Juan Dayá.

Perder el tiempo.—Además de los informes pedidos á los gobiernos de provincia y ayuntamientos de los pueblos, el ministro de Fomento ha tomado el acuerdo de suscribirse á todos los periódicos que se publican en poblaciones de importancia con objeto de estudiar por ellos las necesidades del país.

El acuerdo no es práctico, pues es imposible tener personal en Madrid que pueda leer todos los periódicos de provincia.

Parece mas natural que en los gobiernos de cada provincia se recortase de la prensa de cada una de ella cuanto de interés publicase, y semanalmente y por división de Ministerios se remitiesen á Madrid á cada uno de aquellos Ministerios lo á él respectivo.

Pero ni se hará, ni se mandará, ni se revisará en la corte ¡Si conoceremos á nuestra querida Pátria!

Crisis.—Dicen los periódicos de Barcelona que ha cerrado sus puertas la fábrica de hilados que don Juan Mas posee en S. Andrés de Palomar, y en la que se hallaban ocupados unos 400 obreros; el Alcalde de aquella poblacion y varias personas de la misma localidad, trabajan con actividad para que vuelva á reanudar sus tareas el citado establecimiento fabril.

Enlace.—Leemos en «El Vigia Católico», de Ciudadela:

«El jueves último se unieron en matrimonio, el abogado D. José Pedro Roca Cornet y Fitér, hijo del conocido escritor catalán D. Joaquin Roca y Cornet con la Srta. D.ª Francisca de Olives y Saura, hermana del señor Conde de Torre-Saura. Bendijo el enlace nupcial S. E. el Sr. Obispo. Deseamos á los nuevos desposados toda suerte de felicidades en su nuevo estado»

Cédulas personales.—El plazo para adquirir sin recargo la cédula, concluye el día 30 de Setiembre

La reforma de las cédulas personales se ha aplazado para el año económico de 1889-90 y no en la forma presentada por el ministro.

Se creará una escala de 200 clases distintas fijándose el precio de las mismas desde 1 000 pesetas á 0'50. Las cabezas de familia que carezcan de utilidades propias obtendrán cédulas de una peseta. Solo los jornaleros y sirvientes disfrutarán las de 50 céntimos. El recargo que podrán imponer los Ayuntamientos será el actual vigente, ó sea el de 50 por 100

Correos.—Por la Direccion general de Comunicaciones, se ha participado á la Administracion principal de Correos de Sevilla, que desde hoy pueden remitirse valores declarados á la República del Salvador, por mediacion de Francia, con arreglo á la tarifa siguiente:

1.º Franqueo, 40 céntimos por cada 15 gramos.

2.º Derecho de certificados fijo, 25 céntimos.

3.º Derecho de seguro, á razon de 25 céntimos por cada 100 gramos ó fraccion.

Andamios.—Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el anuncio de la Alcaldía de esta ciudad, en el que se fijan las condiciones que ha de reunir el andamio, que desde 1.º de Agosto en adelante se ha de usar en las obras de albañilería.

Creemos que no serán letra muerta las disposiciones de nuestra Alcaldía, evitando así las desgracias, que en diferentes ocasiones hemos tenido que lamentar, por la de-

ficiencia de los andamios usados hasta esta fecha.

Dice así:

DON SEBASTIAN VINENT Y DE MESA,
Alc. Ude-Presidente del M. I. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: que á fin de evitar accidentes desagradables á los operarios, ha acordado esta Corporacion municipal dictar las prevenciones que siguen:

1.º Desde el día 1.º del mes de Agosto próximo los andamios que deberán emplearse para la construccion de casas, levantamiento de paredes, revoque, blanqueo y pintado de las fachadas de edificios situados en este distrito municipal se construirán y colocarán con sujecion á las siguientes reglas:

Primera. Los andamios tendrán la forma de cajon ó semicastillete de cinco metros de largo y de cincuenta á setenta y cinco centímetros de ancho (de dos á tres tablonos) con una barandilla formada con hierros verticales distantes entre sí un metro sesenta centímetros con una altura de noventa centímetros, sujetos por su base con grapas tambien de hierro y por la parte superior con cuerdas de veinte milímetros de diámetro.

Los maderos que servirán de márgen á la base tendrán quince centímetros de grueso por setenta y seis milímetros de peralte; y los tablonos del fondo treinta y siete milímetros de grueso por veinte y tres centímetros de ancho.

A cada metro de distancia se colocarán traveseros horizontales de hierro de dos centímetros de escuadría, ó sean seis traveseros en cada tramo. En el centro de éste y extremidades se colocarán alfajias de madera de setenta y seis milímetros de escuadría con su correspondiente rebaje para el asiento de los tablonos que formarán el piso.

Cuando la anchura de la fachada exceda de cinco metros, se agregará el número de tramos necesarios, siguiendo siempre el orden expresado.

Segunda. Los andamios se suspenderán por sus extremidades con cuerdas de veinte y cinco á treinta y cinco milímetros de diámetro, de buena calidad, aseguradas en los pares de armaduras ó en los ventanillos por debajo del alero de los tejados y de ningun modo en peldaños de escaleras de madera ni en clavos. En la parte exterior de la base de cada tramo de andamio se colocarán cuatro grapas de hierro en donde se fijarán otros tantos hierros verticales bien asegurados á caja y espiga que encajen perfectamente en las anteriores grapas, debiendo tener estos hierros en su parte superior un anillo de dos centímetros de diámetro por el cual pasará la cuerda sujetándola desde uno al otro extremo convenientemente.

Tercera. En los andamios para la construccion de paredes de fachada y de cerramiento, deberán emplearse entenolas tablonos y traveseros de suficiente resistencia; y su anchura mínima será de cuarenta y seis centímetros (dos tablonos) y la distancia de los maderos trasversales ó de descanso será de dos metros cincuenta centímetros, sostenidos éstos por sus extremidades con entenolas ú otros maderos cuyo grueso mínimo será de setenta y seis milímetros por veinte y tres centímetros de peralte.

Cuarta. Se prohíbe en las obras la elevacion de materiales por el sistema llamado de «Llentia» ó sea el de arrastre de los sillares con cuerda á brazo. Los materiales se elevarán por medio de poleas, aparejos, torno y otros análogos por la parte interior de los edificios. Para efectuarlo en casos meramente indispensables por la via pública, se necesitará un permiso de la Alcaldía.

Quinta. Se prohíbe el blanqueo de las fachadas de las casas por medio de escaleras portátiles á mayor altura de cuatro metros.

2.º Los maestros ó directores de las obras que contravengan á alguna de las disposiciones anteriores incurrirán por la primera vez en la multa de veinte pesetas y de veinte y cinco pesetas en las siguientes. Mahon 16 Julio 1888.—Sebastian Vinent.

Noticias marítimas

Los pasajeros salieron ayer para Barcelona á bordo del vapor «Puerto-Mahon» son los siguientes:

PARA ALCUDIA

D. Pedro Ribo, Juan Florit, Jaime Hu-

guet, Alberto Mercadal.—Total 4

PARA BARCELONA

D. Andrés Baselini y un sobrino, Federico Alonso Gasco, Ana Escudero y una hija, Bernardo Fábregues, Catalina Vinent y una hija, Juan Pons, Francisco Bertran, José Cardona, Ana Hernandez y una sobrina, Gabriel Orfila, cinco individuos de tropa.—Total 15.

—Mañana saldrá directamente para Argel el vapor «Nuevo Mahonés».

TELÉGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL

DE EL BIEN PUBLICO

(No se permite su reproducción en esta Ciudad)

Madrid 14.—10'15 n.

Asegúrase que en el primer Consejo de Ministros que se celebre, se discutirán las reformas económicas.

Los carlistas presienten, unos, que se descompondrá el partido; otros afirman que el partido se desprenderá únicamente de los elementos antiguos

Madrid 14.—10'30 n.

Es inexacto que se haya elevado á prision la detencion de Millan Astray.

El general Boulanger se encuentra mejor de su herida.

En la fiesta de la conmemoracion de la toma de la Bastilla, la Liga de patriotas de París ha depositado coronas al pié de los monumentos de Strasburgo y Gambotta.

Madrid 14.—10'45 n.

El Padre Lerchundi ha salido de San Sebastian, en donde conferenció con S. M. la Reina, dirigiéndose otra vez á Madrid.

La Reina-Regente se encuentra en el campo consagrándose exclusivamente al cuidado de sus augustos hijos.

Madrid 15.—12'15 madrug.

«La Gaceta» de hoy publica el nombramiento del Sr. Rodriguez Batista para Gobernador de la Habana.

Publica tambien una Real orden concediendo matrícula de exámen, para la segunda quincena del próximo Octubre, á los que solamente les falte una ó dos asignaturas que cursar para terminar el bachillerato de las diferentes facultades en las escuelas profesionales y normales.

Boulanger se halla fuera de peligro. Ha sostenido diferentes conversaciones con sus amigos y tomado caldo algunas veces.

Madrid 15.—10'15 m.

Continúa la mejoría del general Boulanger, aunque los médicos temen una complicacion que pudiera ser de gravedad.

El periódico «La Liberté», á consecuencia del desafio de Boulanger y Floquet, pide que se reformen las costumbres políticas.

Madrid 15.—10'30 m.

Anúnciase la publicacion de una Real orden disponiendo que la Junta Consultiva de guerra estudie un medio encaminado á reducir el contingente del ejército, rebajando el presupuesto de guerra á 14 millones de pesetas.

Madrid 15.—10'35 m.

Reunidos en Burgos los directores de «El Siglo Futuro», «El Tradicionalista», «El Gorbea», «El Alavés», «El Fuerista», «El Eúskaro», «Dogma y Razon» y «El Tradicional», han acordado destronar á D. Carlos.

Madrid 15.—10'40 m.

Espérase la llegada de otras comisiones alcoholeras de Provincias para acordar una fórmula de reforma del Reglamento y pedir la supresion del impuesto para cuando se abran las Cortes.

Madrid 15.—10'45 m.

«El País» órgano del Sr. Ruiz Zorrilla inserta una carta del emigrado Asensio Vega en la cual da la voz de alerta á sus amigos, diciendo que ahora que se acentuan los rumores sobre alteracion del orden público, no se dejen engañar por los halagos, no sea cosa que se repita una traicion como la de Siffler.

Madrid 15.—10'50 m.

El Juzgado ha abierto una informacion en la Cárcel Modelo para averiguar en que se funda la posibilidad de que saliera del establecimiento el hijo de la Marquesa de Varela.

Los empleados de la cárcel lo han negado. Los presos de la galeria en que se hallaba Varela han afirmado no haberle visto salir de su celda.

Es inexacto que hayan sido detenidos más empleados de dicha cárcel.

Esta mañana Astray ha padecido un nuevo acceso nervioso, aunque menos intenso que los primeros. Probablemente se le conducirá á las prisiones militares.

Continúase tomando declaraciones en la Cárcel Modelo.

Madrid 15.—10'30 n.

En el Consejo de Ministros de mañana se discutirá la cuestion de alcoholes y se establecerá un nuevo plan de economías.

Los industriales de Madrid persisten en su oposicion al establecimiento de las nuevas patentes.

En Valencia ha tenido lugar un «meeting» de industriales en el cual han acordado pedir nuevamente al Gobierno que suspenda los efectos de la Ley.

Ciudadela 16.—10'30 m.

Anoche se desató sobre esta ciudad una verdadera tempestad de truenos relámpagos y agua.

En el teatro de verano representose, con bastante satisfaccion de parte de la concurrencia, la zarzuela «Mañana», no abandonando el público el salon, á pesar de que los relámpagos lo alumbraba incesantemente.

En el puerto la resaca causó pequeños desperfectos.

Barcelona 16.—3'50 t.

Interior. 70'37
Paris 72'18

PÉRDIDA

En la tarde de ayer en el paseo de la esplanada se extravió un brazalete de coral. La persona que lo entregue en la imprenta de este periódico además de las gracias recibirá una gratificacion.

Imp. de M. Parpal.—Bastion 39.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

El Triunfo de la Santa Cruz y Ntra. Sra. del Carmen.

Mañana se hace la visita a Ntra. Sra. de la Concepcion en la Concepcion.

En la parroquial iglesia de Ntra. Sra. del Carmen continua el devoto y solemne Octavario dedicado a la Titular Reina del Carmelo; a las 10 misa mayor solemne con sermon por el Rvdo. Sr. Cura-párroco y por la noche el devoto acostumbrado ejercicio.—Miercoles predicará el Rvdó. Don Jaime Tutzó, Pbro.

Santo de mañana

S. Alejo confesor.

Noticias comerciales

BOLSA

Barcelona 14.—4:50 t.

Table with 2 columns: Item description and Price. Includes items like '4 por ciento Int. fin próximo', 'B. H. de Cuba', 'F. C. de Barcelona a Francia nuevas', etc.

Empeños del casino Mercantil

Table with 2 columns: Location and Amount. Includes 'Interior 20 rs. paga alcista', 'Exterior 20 rs. paga alcista'.

Barcelona 15.—9:30 n.

Table with 2 columns: Item description and Price. Includes '4 por ciento Int. fin corriente', '4 por ciento Ext. fin corriente'.

Variaciones atmosféricas

La temperatura de hoy en esta ciudad ha sido la siguiente: A las nueve de la mañana 21'6 centigrados. A las tres de la tarde 26'6. La máxima fué de 27'7 y la mínima de 19'7. El barómetro a 0º marcaba a las nueve de la mañana 756'3 m. y a las tres de la tarde 756'3 m. Psicrómetro: humedad relativa a las nueve de la mañana 88 y a las tres de la tarde 65. Tension del vapor a las nueve de la mañana 17'1 y a las tres de la tarde 16'8. Lluvia, en las últimas 24 horas 4'5. Variable.

ANUNCIOS

Sociedad anónima Industrial

Mahonesa.

Se convoca Junta general ordinaria para el dia 27 de Julio próximo a las cinco y media de la tarde, a los fines prevenidos en el art. 10 de los Estatutos de la Sociedad.

Dicha Junta tendrá lugar en el local de la Fábrica, y si no pudiese celebrarse el dia señalado, por no concurrir la representacion de la mitad mas una de las acciones, se efectuará en el siguiente a la misma hora, cualquiera que sea el número de concurrentes.

Se recuerda a los Sres. accionistas, que solo tendrán derecho a concurrir a la Junta, los que con quince dias de antelacion al en que esta ha de celebrarse, hayan depositado sus acciones en poder de cualquiera de los Directores de la Sociedad, y que los que sean apoderados de otros accionistas, han de acreditar su representacion por medio de poder ó carta firmada, que deberán entregar al Secretario antes del dia 25 del referido Julio.

El depósito de acciones, se efectuará en Mahon en poder de D. Juan Martorell y Caules, Deyá 19, y en Barcelona en poder de D. Joaquin M.ª Tintoré, Mendizabal 19 bajos.

Mahon 23 Junio 1888.—El Presidente, Juan Taltavull.—P. A. de la J. de G.—Juan Orfila. Srio.

ADMINISTRACION GERENCIA

DE LA

SOCIEDAD MAHONESA DE VAPORES

MAHON

En cumplimiento del artículo 19 de la Escritura Social se convoca la Junta General Ordinaria de Sres. Sócios Comanditarios para las seis de la tarde del jueves 19 del corriente en casa del infrascrito. Mahon 11 de Julio de 1888.—El Administrador Gerente, Juan Taltavull.

Para Alquilar

Lo está una casa en Villa-Cárlos situada en la calle de S. Jorge esquina a la de la Iglesia. Informes: en esta ciudad calle de S. Jorge núm. 27.

DROGUERIA DE FRANCISCO THOMAS ROBERT

CALLE NUEVA, NÚM. 8

Hilo negro para zapateros, clase primera superior a 2'25 pesetas paquete. Por docenas a 2'00 pesetas paquete.

A los armadores y dueños de buques

Pintura de cobre de patente para los fondos de buques de madera. Se sustituye perfectamente el forro metálico por esta pintura durante un año.

Table with 2 columns: Quantity and Price. Includes 'Un gallon. Pesetas 15'00', 'Medio id. » 7'50', 'Un cuarto id. » 3'75'.

LA NEW YORK

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

FUNDADA EN 1845

AUTORIZADA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN.

Sistema puramente mistico a primas y contratas fijas ofreciendo al público combinaciones especiales exclusivamente de la Compañia.

Esta importante Compañia que cuenta 42 años de existencia es la única en España, cuyo fondo-garantia pertenece por completo a sus asegurados entre los cuales se reparten cada año los beneficios.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Fondo-garantia en 1.º Enero de 1887. 390 millones de pesetas.', 'Excedente del activo sobre el pasivo. 42 »', 'Beneficios anuales repartidos en 1886. 10 3/4 »', etc.

DIRECTOR PARTICULAR EN CATALUÑA Y BALEARES

D. MANUEL GÉS

Oficinas; calle Ancha núm. 24.—BARCELONA

AGENTE EN MAHON, D. PEDRO B. VALLS.

Gran liquidacion

Habiendo resuelto Mr. PRADERE liquidar todos los géneros existentes en su establecimiento, los cederá a precios de fábrica, durante el presente mes.

Se suplica a los acreedores se presentes antes del 28 para saldar sus cuentas.

Para Argel directamente

Saldrá de este puerto el próximo martes 17 de Julio a las 9 de la mañana el acreditado Vapor

NUEVO-MAHONES

al mando del Capitan D. Francisco Cardona. Admite carga y pasajeros, debiendo como de costumbre quedar despachada la carga a las 12 del dia anterior al de la salida.

Mahon 12 de Julio de 1888.—El Administrador Gerente, Juan Taltavull.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU de Barcelona

Remedio seguro contra toda

clase de tos por fuerte é incómoda que sea. Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS

ronca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS

continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, a veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS

seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede a los asmáticos y por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS

ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia a los niños, causándoles vómitos, desgana y hasta espantos sanguíneos, se cura con esta PASTA mayormente si se le acompaña algún cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS

catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado. Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA Ó SOFOCACION DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos los niños y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación de modo que el enf. rino que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

Advertisement for TONIQUE DÉPURATIF FENO-HIERRO. Includes text: '1874 PARIS 1878', 'Anemia, Palidez, Clorosis, Fiebres lentas, Inveteradas, Neuralgias, Nevrosis. Agotamiento, Reconstitucion despues de una larga enfermedad ó de un tratamiento debilitante. PRECIO EN FRANCIA 3 FR. Avenue Victoria, 6. PARIS. y en todas las buenas Farmacias.'

Advertisement for Vino y Jarabe de Quina y Hierro. Includes text: 'de GRIMAULT y C.ª. Farm. en Paris. Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la anemia, la clorosis, la leucorrea, las irregularidades menstruales, los calambres de estómago consecutivos a estas enfermedades, el infatigamiento y cuantas dolencias dimanan del empobrecimiento de la sangre. Excitando el apetito, estimulando el organismo y reconstituyendo los huesos y la sangre, el VINO y el Jarabe de QUINA y HIERRO de GRIMAULT y C.ª. desarrollan con rapidez a los niños débiles y a las jóvenes palidas y abati las. Vino y Jarabe cortan los ligeros accesos febriles, la humedad de las manos, y los sudores nocturnos: son eficaces en las diarreas rebeldes, facilitan las convalecencias penosas, y sostienen a los ancianos. Se preparan con la corteza de quina titulada que sirve para la fabricación de la célebre QUININA de PELLETIER. Depósito en PARIS, 8, rue Vivienne.'

Advertisement for BOCA MENTHOLINA DENTIFRICA. Includes text: 'BOCA GRAN REMEDIO PARA LA BOCA', 'Elixir del Dr. GUTLER', 'importado y preparado por el Dr. ANDREU, de Barcelona.', 'El Elixir del gran médico alemán Dr. Gutler a base del Menthol, es el dentífico que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aquí las virtudes reconocidas y positivas de este Elixir. Calma el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura. Limpia la boca de cuerpos extraños y quita el sarro. Emblanquece los dientes y da brillo al esmalte. Aromatiza la fetidez del aliento y pone fresca la boca. Cura la terrible enfermedad del escorbuto por crónica que sea y Fortalece los dientes y muelas dando vigor a las encías. Estas y otras grandes ventajas reúne siempre la Mentholina del Dr. Gutler, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca. Es además un específico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y Por último, reúne la gran ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco contiene 130 gramos de Elixir, lleva su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales. Se vende en las buenas farmacias, de toda España y sus Antillas. NOTA. El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara también unos polvos dentíficos que usados simultáneamente con el Elixir, aumentan el embellecimiento y blanquea de los dientes'